



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE ICA – REGIÓN ICA



Fundado el 30 de enero de 1871 - RUC. No. 20368105563

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2023-MDPN/ALC

Pueblo Nuevo, 27 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – ICA.

VISTO:

La Carta de Renuncia del 22 de diciembre del 2023, por el cual el actual Gerente Municipal, y Sub Gerente de Administración y Finanzas expresa su renuncia voluntaria e irrevocable a ambos cargos, en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, estando a la carta de renuncia voluntaria e irrevocable, de fecha 22 de diciembre del 2023, por el cual el Lic. José Alberto Tipacti Flores, presenta su renuncia al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y según el artículo 23 del DS. N° 005-90-PCM Reglamento del D. Leg. N° 276, precisa que los cargos de una entidad, son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios, servidores, trabajadores desempeñan las funciones asignadas. Así mismo el inciso 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 LOM, señala que son atribuciones del alcalde designar, y cesar a los funcionarios de confianza, como encargar funciones temporalmente, extendiendo en este caso, a las responsabilidades para con los trabajadores del D. Leg. N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicio - CAS.

Que, en ese sentido, el despacho de alcaldía acepta tal decisión voluntaria e irrevocable, y se dispone dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MDPN/ALC, que lo designó como Subgerente de Administración y Finanzas, como dejar sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MDPN/ALC que lo designó en el cargo de la Gerencia Municipal de ésta Municipalidad, dándole las gracias por los servicios prestado al estado peruano como es la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, debiendo recibir el cargo con fecha 28 de diciembre del 2023.

Qué, conforme al inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidad -LOM, son atribuciones del despacho de alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia voluntaria del Licenciado José Alberto Tipacti Flores al cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, y al cargo de la Gerencia Municipal, Brindándole las gracias infinitas al profesional, por sus servicios prestado al estado peruano representado por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ica, durante el presente año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto, la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MDPN/ALC, que designó como Subgerente de Administración y Finanzas, como sin efecto Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MDPN/ALC que designó como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, quedando libre para su designación conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la entrega del Cargo, como el acervo documentario, se realice el 28 de diciembre del 2023, a efectos de recabar la información documentaria del área, debiendo realizarse al despacho de alcaldía, hasta que se provea la nueva designación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución de Alcaldía al profesional renunciante, así como a las dependencias orgánicas correspondientes bajo responsabilidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA
Lic. HEBERT EDUARDO GONZALES ARCCS
ALCALDE